



MINISTERIO
DE VIVIENDA

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.0003

San Salvador, 04 de Marzo de 2020

Señor

ALBERTO BONILLA MARTÍNEZ

Presente.

TEL. 2528-3095

Solicito se entregue los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a: Tesorería Institucional en: Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuzca, Módulo "B" SS

ESPECI - FICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54313	20	BLOQUE X 50 JUEGOS	Comprobantes de Retención	\$ 5.75	\$ 115.00
54313	20	BLOQUE X 50 JUEGOS	Quedan	\$ 3.50	\$ 70.00
			===== Para entregar a proveedores según la Ley, comprobante de retención por cada adquisición realizada y quedan para trámite de pago. ===== Libre Gestión No. 083/2020. Forman parte integral de esta orden de compra la solicitud de cotización No. BS-03/2020, la oferta técnica y económica y se interpretaran de forma conjunta. Forma de Pago Crédito a 30 días Validez de la oferta: 30 días hábiles Categoría de la empresa: Pequeño contribuyente Administrador de la orden de compra: Lic. Oscar Armando Flores Lara, Tesorero Institucional- Ministerio de Vivienda Tel. 2528-3095 e-mail- oscar.flores@vivienda.gob.sv Ver al reverso detalle del bien		
			TOTAL.....		\$ 185.00

Precios incluyen IVA

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA. Los bienes detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar antes indicado, en un periodo no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
01 Dirección y Administración Institucional		01 Dirección Superior	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS		SOLICITUD DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2020-3600-3-01-01-21-1		MV-GFI-01/2020	
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GF/065/28/02/2020			

F.

MICHELLE SOL
MINISTRA DE VIVIENDA



F.

